

## ESTUDIO DE MERCADO No. 276 DE JULIO 30 DE 2026

En estricto cumplimiento del Principio de Planeación que rige la Contratación Estatal y en observancia de los mandatos rectores de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, la Entidad procede a agotar la etapa de estructuración y planeación del presente proceso de selección.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

**OBJETO:** Prestar servicios profesionales en psicología orientados al desarrollo, acompañamiento y ejecución de las estrategias contempladas en el proyecto de fortalecimiento de las políticas de bienestar institucional y permanencia estudiantil de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 y en el marco de la ejecución del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203.

### 1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En consecuencia, la entidad procederá a llevar a cabo el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este estudio abordará las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, con el objetivo de garantizar la adecuada prestación de servicios profesionales.

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC ha desarrollado, de manera continua desde el año 2016, estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar institucional y la permanencia estudiantil, inicialmente financiadas con recursos de inversión del Gobierno Nacional provenientes del impuesto CREE y, posteriormente, mediante los Planes de Fomento a la Calidad. A partir del año 2019, el Ministerio de Educación Nacional estableció como una de las líneas prioritarias para la inversión de estos recursos el fortalecimiento del bienestar y la permanencia estudiantil, reconociendo que la atención integral de los factores que inciden en la trayectoria académica constituye un elemento determinante para disminuir la deserción y favorecer la graduación oportuna.

Estas acciones se encuentran articuladas con el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 de la UNIOC, particularmente con la variable estratégica de Bienestar y sus proyectos orientados al fortalecimiento de la permanencia, la formación integral y la calidad de vida de la comunidad universitaria. Asimismo, responden a lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019, las Resoluciones 015224 de 2020 y 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, así como al Acuerdo 02 de 2020 del CESU, que reconocen el Bienestar Institucional como una condición de calidad esencial para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de la función social de la educación superior.

En desarrollo de estas políticas, la UNIOC ha consolidado un modelo de intervención interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social y otras áreas afines, quienes ejecutan estrategias de promoción del bienestar, prevención de factores de riesgo, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, orientación educativa, seguimiento a estudiantes en condición de vulnerabilidad y articulación con las familias y redes de apoyo. Estas acciones han permitido ampliar la cobertura de los servicios de bienestar,



[www.unioc.edu.co](http://www.unioc.edu.co)



Pensilvania, Colombia - Calle # 46 con



Cel. 311 836 8165



[atencioninstitucional@unioc.edu.co](mailto:atencioninstitucional@unioc.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unioc.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unioc.edu.co)



fortalecer las estrategias de permanencia y mejorar los indicadores institucionales relacionados con la retención y graduación estudiantil, especialmente en poblaciones provenientes de zonas rurales y con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este mismo propósito, la Institución suscribió el Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203, cuyo objeto es fortalecer las políticas y estrategias institucionales de bienestar y permanencia mediante el diseño, implementación y consolidación de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y graduación de los estudiantes. Dicho convenio establece metas, productos e indicadores que requieren capacidad técnica y operativa adicional para su ejecución dentro de los plazos definidos, por lo cual demanda el fortalecimiento del equipo profesional encargado de su implementación.

En consecuencia, la contratación de una profesional en psicología responde tanto a las necesidades permanentes del proceso de Bienestar Institucional como a los compromisos específicos adquiridos por la UNIOC en el marco del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203. Su vinculación permitirá desarrollar de manera articulada las estrategias institucionales y las actividades financiadas por el convenio, garantizando la ejecución de los productos, el cumplimiento de las metas establecidas y la adecuada gestión de los recursos asignados.

Las actividades a desarrollar corresponden exclusivamente al ámbito educativo, psicosocial y de bienestar institucional, comprendiendo procesos de promoción, prevención, orientación, acompañamiento, caracterización, seguimiento, fortalecimiento de habilidades socioemocionales y apoyo a la permanencia estudiantil, sin que ello implique la prestación de servicios asistenciales en salud, la formulación de diagnósticos clínicos o la realización de tratamientos psicológicos.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de una profesional en psicología que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los compromisos derivados del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203, fortaleciendo la capacidad operativa del área de Bienestar Institucional para la ejecución integral de las estrategias orientadas a la permanencia, la formación integral y el bienestar de la comunidad universitaria

## **2. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO.**

Se llevó a cabo una búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en otras fuentes en internet. Como resultado, se evidenció que las entidades públicas suelen adelantar procesos de contratación con objetos y condiciones similares mediante contratación directa. A continuación, se presentan algunos de los procesos encontrados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente:



## Contratación Ficha Información Contrato

• Resumen Información del Contrato

### Información Básica

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |                                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Objeto:                             | PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS, EN CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD |                               |                                     |
| Valor:                              | Valor Inicial: \$5.800.000,00<br>+ Adiciones: 0<br>= Valor Vigente: \$5.800.000,00                                                                                                                                                                                                                  |                               |                                     |
| Nombre o Código:                    | 249-2025ESEPEN                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Modalidad de Selección:       | SIN OFERTAS                         |
| Procedimiento / Causal:             | Manual de contratacion                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo de Contrato:             | Contrato de Prestación de Servicios |
| Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):  | 2025/11/11                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd): | 2025/11/11                          |
| Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): | 2025/12/11                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha Terminación Ampliada    |                                     |
| Plazo de Ejecución:                 | 30 Día(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Vigencia:                     | 2025                                |
| Días Suspensión                     | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Anticipo:                     | No                                  |
| Entidad Contratante:                | E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |                                     |
| Estado actual del contrato:         | RENDIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               | Novedades del contrato:             |

## Contratación Ficha Información Contrato

• Resumen Información del Contrato

### Información Básica

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |                                     |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Objeto:                             | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, PARA HACER PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA APOYANDO Y ORIENTANDO EN TODOS LOS PROCESOS Y TEMAS REFERENTES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA |                               |                                     |
| Valor:                              | Valor Inicial: \$33.600.000,00<br>+ Adiciones: 0<br>= Valor Vigente: \$33.600.000,00                                                                                                                                                                                                  |                               |                                     |
| Nombre o Código:                    | C-017                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Modalidad de Selección:       | CONTRATACIÓN DIRECTA                |
| Procedimiento / Causal:             | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO                                                                                                                                                                                                                                         | Tipo de Contrato:             | Contrato de Prestación de Servicios |
| Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):  | 2025/01/24                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd): | 2025/01/25                          |
| Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd): | 2025/12/31                                                                                                                                                                                                                                                                            | Fecha Terminación Ampliada    |                                     |
| Plazo de Ejecución:                 | 340 Día(s)                                                                                                                                                                                                                                                                            | Vigencia:                     | 2025                                |
| Días Suspensión                     | 0                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Anticipo:                     | No                                  |
| Entidad Contratante:                | MUNICIPIO DE PENSILVANIA                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                                     |
| Estado actual del contrato:         | RENDIDO                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               | Novedades del contrato:             |



Tras realizar el análisis de la entidad, se observa que esta y otras similares suscriben contratos de prestación de servicios profesionales a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas. En el caso específico de profesionales en áreas de la salud y NBC con experiencia en atención de grupos poblacionales, dichos contratos se celebran con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Estos contratos se formalizan considerando la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas, quienes acreditan su idoneidad mediante formación, técnica, tecnológica, profesional, especializada y experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se otorgan honorarios conforme a los rangos establecidos para el nivel de escolaridad profesional y experiencia, pagaderos mediante actas parciales. Estos honorarios se fijan teniendo en cuenta la experiencia profesional, la formación técnica, el plazo y la complejidad de las tareas a realizar.

Para los casos a analizar se determinó que el valor mensual de dichos honorarios se encuentra entre \$3.100.000 y \$5.800.000.

### **3. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.**

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:

- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se adopta el Código Deontológico y Bioético y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1616 de 2013, Ley de Salud Mental.
- Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (hoy compilado en el Decreto 1074 de 2015), sobre protección de datos personales y tratamiento de información sensible.
- Ley 2460 de 2025, por la cual se fortalece la atención integral en salud mental.
- Lineamientos de Política de Bienestar del Ministerio de Educación Nacional.
- Política Institucional de Salud Mental de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC (Acuerdo 004 de 2024).
- Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027.
- Convenio BID–MEN 2026 para el fortalecimiento del bienestar y la permanencia estudiantil.
- Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la transparencia, integridad y responsabilidad en la ejecución contractual, entre otros.

#### **Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:**

| GRUPO         | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO                   |
|---------------|----------|---------|-------|----------------------------|
| F (SERVICIOS) | 85       | 12      | 16    | 08 servicios de psicología |





#### 4. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

##### PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde la perspectiva organizacional, la contratación se encuentra orientada a fortalecer la capacidad institucional de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC para planear, desarrollar, acompañar y ejecutar las estrategias relacionadas con el bienestar institucional y la permanencia estudiantil.

La prestación de servicios profesionales en psicología responde a la necesidad de contar con apoyo especializado para la implementación de acciones dirigidas a la promoción de la salud mental, el bienestar emocional, la adaptación a la vida universitaria, la prevención de factores de riesgo psicosocial y el acompañamiento de los estudiantes que puedan presentar situaciones que afecten su proceso académico o su continuidad en la Institución.

- **Alineación estratégica:** El objeto contractual se articula con los objetivos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027, particularmente con las estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar universitario, la formación integral, la inclusión, la permanencia y la graduación estudiantil. Asimismo, contribuye al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la disminución de los factores asociados a la deserción y el fortalecimiento de las condiciones que favorecen la trayectoria académica de los estudiantes.
- **Capacidad instalada e insuficiencia de personal:** La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC cuenta con una estructura administrativa y académica encargada de orientar las políticas, programas y actividades de bienestar institucional y permanencia estudiantil. No obstante, la capacidad instalada disponible resulta insuficiente para asumir de manera integral, continua y oportuna las actividades especializadas derivadas del proyecto de fortalecimiento de dichas políticas, especialmente aquellas relacionadas con la atención psicológica, el acompañamiento psicosocial, la identificación de factores de riesgo, la ejecución de estrategias preventivas y el seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción. La ejecución del proyecto demanda una dedicación específica y conocimientos profesionales en psicología que permitan desarrollar actividades de caracterización, orientación individual y grupal, promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, acompañamiento a la adaptación universitaria y articulación de rutas institucionales de atención. Estas actividades incrementan temporalmente la carga operativa de las dependencias responsables y requieren una disponibilidad que no puede ser atendida suficientemente con el personal existente, sin afectar el cumplimiento de sus funciones ordinarias. Adicionalmente, la ejecución del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203 implica el cumplimiento de actividades, productos, indicadores, cronogramas y mecanismos de seguimiento determinados, lo que hace necesario disponer de un profesional que apoye exclusivamente el desarrollo de las estrategias asignadas y la generación de los correspondientes soportes técnicos y documentales. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar los servicios profesionales de una persona con formación en psicología, experiencia e idoneidad para complementar la capacidad institucional y apoyar temporalmente la ejecución del proyecto. Esta contratación no implica la creación de un empleo permanente ni la sustitución de cargos de planta, sino la atención de una necesidad especializada y temporal asociada al cumplimiento de las metas institucionales y de los compromisos adquiridos en el marco del referido convenio.,



- **Fortalecimiento institucional y gestión del riesgo:** La contratación de servicios profesionales en psicología contribuye al fortalecimiento institucional de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, en la medida en que amplía temporalmente su capacidad técnica y operativa para desarrollar las estrategias previstas en el proyecto de fortalecimiento de las políticas de bienestar institucional y permanencia estudiantil.

El apoyo profesional permitirá consolidar acciones de prevención, orientación, acompañamiento psicosocial y seguimiento a la comunidad estudiantil, así como mejorar la identificación y atención oportuna de factores personales, familiares, académicos, sociales y emocionales que puedan incidir negativamente en el bienestar, el desempeño académico, la continuidad de los estudios o la permanencia de los estudiantes en la Institución.

Desde el enfoque de gestión del riesgo, la ejecución del objeto contractual permitirá prevenir y mitigar situaciones asociadas con la deserción estudiantil, la afectación de la salud mental, las dificultades de adaptación a la vida universitaria, el bajo rendimiento académico, la vulnerabilidad socioemocional y la ausencia de acompañamiento oportuno. Para ello, el profesional deberá apoyar la caracterización de la población, la detección de alertas tempranas, la implementación de estrategias preventivas, el seguimiento de los casos identificados y la activación de las rutas institucionales o interinstitucionales que resulten procedentes.

Asimismo, la contratación contribuye a reducir los riesgos relacionados con el incumplimiento de las actividades, metas, productos, indicadores y cronogramas establecidos en el proyecto y en el Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203. La disponibilidad de un profesional idóneo facilitará la ejecución oportuna de las acciones programadas, la elaboración de registros y evidencias, el seguimiento de los resultados y la presentación de información confiable para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Durante la ejecución contractual deberán gestionarse riesgos como la baja participación de los estudiantes, la dificultad para identificar oportunamente casos prioritarios, la inasistencia a las actividades programadas, el manejo inadecuado de información confidencial, la falta de articulación entre dependencias y el retraso en la entrega de productos. Estos riesgos deberán ser controlados mediante una adecuada planeación, coordinación institucional, seguimiento periódico, aplicación de protocolos de atención, protección de datos personales, custodia de la información y cumplimiento de los principios éticos propios del ejercicio profesional de la psicología.

## 5. PERSPECTIVA TÉCNICA

Desde la perspectiva técnica, el objeto contractual corresponde a un servicio profesional especializado en psicología, orientado a la ejecución de estrategias de bienestar institucional y permanencia estudiantil de la UNIOC.

El profesional deberá contar con conocimientos y experiencia en salud mental, orientación psicosocial, prevención de riesgos, adaptación a la vida universitaria y acompañamiento a estudiantes en riesgo de deserción. Asimismo, deberá desarrollar actividades individuales y grupales, apoyar la identificación de alertas tempranas, realizar seguimientos y activar las rutas de atención correspondientes.

La ejecución del servicio deberá articularse con las dependencias institucionales, cumplir las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 y del Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203, y observar los principios éticos, de confidencialidad y protección de datos aplicables al ejercicio de la psicología. El análisis determina que:



[www.unioc.edu.co](http://www.unioc.edu.co)



Pensilvania (Caldas): Carrera 5 # 6-30



Cel. 311 836 8165



[atencioninstitucional@unioc.edu.co](mailto:atencioninstitucional@unioc.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unioc.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unioc.edu.co)



- **Especialidad del servicio:** El servicio requerido es de carácter profesional y especializado, toda vez que demanda conocimientos propios de la psicología aplicados al ámbito de la educación superior. Su ejecución comprende el acompañamiento psicosocial, la promoción de la salud mental, la prevención de factores de riesgo, la identificación de alertas tempranas y el seguimiento a estudiantes con dificultades que puedan afectar su bienestar o permanencia académica.  
Por lo anterior, se requiere un profesional en psicología con la formación, experiencia e idoneidad necesarias para desarrollar las estrategias previstas por la UNIOC, garantizando la aplicación de criterios técnicos, éticos, de confidencialidad y protección de datos personales..
- **Cumplimiento normativo:** La prestación del servicio deberá desarrollarse conforme a la normatividad vigente que regula el ejercicio de la profesión de Psicología, en especial la Ley 1090 de 2006, la Ley 1616 de 2013, la Ley 2460 de 2025, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en materia de bienestar universitario. Asimismo, deberá atender la Política Institucional de Salud Mental (Acuerdo 004 de 2024), el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 y las acciones definidas en el Convenio BID-MEN 2026, garantizando una atención ética, confidencial, oportuna y de calidad.
- **Contribución al cumplimiento de metas institucionales:** La contratación contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento del bienestar, la salud mental y la permanencia estudiantil.  
Mediante el acompañamiento psicológico, la prevención de riesgos psicosociales, la identificación de alertas tempranas y el seguimiento a los estudiantes, se busca mejorar las condiciones de bienestar integral, disminuir los factores asociados a la deserción y apoyar el cumplimiento de los productos, indicadores y resultados previstos en el Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203.

## 6. PERSPECTIVA COMERCIAL Y FINANCIERA

Desde la perspectiva comercial, existe en el mercado una oferta suficiente de profesionales en psicología con experiencia en bienestar universitario, salud mental, acompañamiento psicosocial y permanencia estudiantil, quienes pueden prestar sus servicios de manera independiente o mediante personas jurídicas especializadas.

La selección del profesional deberá considerar su formación académica, experiencia relacionada, idoneidad y capacidad para ejecutar las actividades previstas en el proyecto y en el Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203.

Desde la perspectiva financiera, el valor estimado del contrato deberá determinarse mediante el análisis de cotizaciones, antecedentes contractuales de la Entidad, precios históricos y condiciones del mercado para servicios profesionales similares. Para su definición se deberán considerar el plazo de ejecución, la dedicación requerida, el nivel de responsabilidad, la experiencia exigida, las obligaciones contractuales y los costos tributarios aplicables.



El presupuesto oficial deberá corresponder a precios razonables de mercado y garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, sin que implique el reconocimiento de prestaciones sociales ni la existencia de una relación laboral. El análisis determina que:

- **Oferta del mercado:** El mercado cuenta con una oferta suficiente de profesionales en psicología que prestan sus servicios de manera independiente y que poseen experiencia en bienestar institucional, salud mental, acompañamiento psicosocial y permanencia estudiantil.

La disponibilidad de profesionales con formación y experiencia relacionada permite a la UNIOC seleccionar un contratista idóneo, de acuerdo con las necesidades técnicas del proyecto, el plazo de ejecución, las obligaciones establecidas y los recursos disponibles, garantizando condiciones de calidad, eficiencia y razonabilidad económica.

- **Especialización del servicio:** El servicio presenta un nivel de especialización profesional, debido a que requiere conocimientos en psicología aplicados al bienestar universitario, la salud mental, el acompañamiento psicosocial y la permanencia estudiantil.

Esta condición limita la oferta a profesionales que acrediten formación académica, experiencia e idoneidad relacionadas con las actividades previstas, aspectos que deberán considerarse para determinar el perfil requerido y establecer un valor contractual acorde con las responsabilidades, la dedicación y la complejidad técnica del servicio.

- **Eficiencia en la gestión institucional:** La contratación del profesional en psicología permite optimizar la gestión institucional mediante la ejecución oportuna y especializada de las estrategias de bienestar y permanencia estudiantil. Su apoyo fortalece la atención a los estudiantes, facilita la identificación temprana de factores de riesgo y mejora el seguimiento de las actividades, productos e indicadores establecidos en el proyecto y en el Convenio Especial BID-MEN C01.PCCNTR.9515203.

De esta manera, la UNIOC complementa su capacidad operativa, evita sobrecargas en el personal existente y garantiza el uso eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de las metas institucionales.

## 7. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Se tomó como referencia la Resolución No. 1606 del 22 de diciembre de 2025 suscrita por la rectoría de la Institución, mediante la cual se adopta la tabla fija de honorarios los cuales no incluyen IVA, para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre personas naturales y la UNIOC.

De acuerdo al nivel de formación y experiencia solicitada por el área de Bienestar institucional, el **Profesional con Experiencia** a contratarse clasifica en la siguiente escala:

| Nivel de formación        | Experiencia requerida                      | Honorarios mensuales hasta |
|---------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|
| <b><u>PROFESIONAL</u></b> | Profesional relacionada superior a 6 meses | \$3.421.506                |

$\$3.421.506 * 4 \text{ mes y } 7 \text{ días} = \$ 14.484.375$





Dado lo anterior se recomienda realizar la presente contratación con base en un presupuesto de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$14.484.375) MONEDA CORRIENTE.** equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

## 8. PERSPECTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

La contratación de un profesional en Desarrollo Familiar contribuye a la gestión de los riesgos asociados al incumplimiento de las estrategias de bienestar institucional y permanencia estudiantil, mitigando posibles afectaciones en la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027. La vinculación de un profesional con las competencias requeridas permite asegurar la continuidad de las acciones de acompañamiento integral, el cumplimiento oportuno de las actividades programadas y el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de la deserción estudiantil, favoreciendo una gestión institucional eficiente, articulada y orientada al logro de los objetivos misionales.

## 9. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa. Por lo tanto, la UNIOC prescindirá de estas garantías, dado que la idoneidad y experiencia del contratista que se requiere son suficientes para minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Dado en Pensilvania- Caldas, el 30 de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**ANDREA IDÁRRAGA RINCÓN**  
Contratista

| PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>ORIGINAL FIRMADO</b><br/><b>ANDREA IDÁRRAGA RINCÓN</b><br/>Contratista</p>                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</b></p> |

